

INFORME GENERAL

Nombre del Informe de Seguimiento	56. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VEEDURÍA DISTRITAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022.	1050001-2023-0037
		N° Consecutivo

OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Evaluar la gestión adelantada por las áreas para el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación y Veeduría Distrital para el periodo de septiembre a diciembre de 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Determinar el estado de la gestión de cada una de las acciones de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, bajo los criterios establecidos en el numeral 4. “*Criterios del informe de seguimiento*”, establecer fortalezas, debilidades y posibles recomendaciones.

ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

El alcance se enmarca en las acciones y compromisos vigentes establecidos en los planes de mejoramiento suscritos con los órganos de control, así como la gestión realizada por los responsables para el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2022.

CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

4.1 Documentos de referencia

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Artículo 2.2.21.4.9, literal i.

ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.

ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”

- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”

Capítulo III Formulación Plan de Mejoramiento, Artículo Séptimo. Formulación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quienes hagan sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, deberán acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los responsables en la elaboración del plan de mejoramiento, según corresponda, con el fin de lograr la conformidad de la información y la efectividad de la acción para eliminar la causa origen del hallazgo comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C.

- Circular 05 del 11 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República “Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”.

De otra parte y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación Dirigida al Contralor Delegado que corresponda.

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.

- Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta e/Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que en su Artículo 37. Responsables del MECI, numeral 5 Oficina de Control Interno, establece:

Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

- Plan Anual de Auditorías Combinadas EAAB-ESP vigencia 2023, versión 1.
- Acciones suscritas con los Entes de Control, vigentes con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Procedimiento “Atención a los entes externos de control (Contralorías)” código MPCIO201P, versión 1.

4.2 Metodología aplicada

El seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes se realizó mediante el análisis y comprobación de la información y soportes aportados a la fecha de corte por las áreas responsables de la gestión de cada acción correctiva; se evaluaron aspectos como: el estado de avance, soportes, fechas de terminación y alertas de acciones próximas a vencer o vencidas, entre otros aspectos.

4.3 Escala de valoración

Para determinar el estado de cada acción del plan de mejoramiento suscrito con los Entes de Control, se definió la siguiente escala, tomando como referencia algunos elementos desarrollados en el procedimiento “Mejoramiento Continuo” código MPCSO202P versión 6 y los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno y Gestión.

Estado Actividad	Descripción
Cumplida	Acción ejecutada al 100% de acuerdo con el compromiso definido, las variables del indicador y las evidencias aportadas.
En avance	Acción que presenta evidencias del avance y se encuentra dentro del plazo definido para su ejecución.

Estado Actividad	Descripción
Sin avance	Acción que se encuentra dentro del plazo de ejecución y a la fecha de corte del seguimiento no presenta información, ni evidencia que refleje gestión.
Vencida	Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y verificado el compromiso, el indicador y la meta no se ha ejecutado en el 100%.
No aplica al corte	Acción que tiene programado su inicio posterior al corte del seguimiento.
Cumplida Anticipadamente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG se gestionó en un 100% antes de su fecha de terminación. Estas acciones pueden continuar en seguimiento por la OCIG hasta cumplir la fecha de finalización y cierre por parte del Ente de control, según sea el caso.
Cumplida Parcialmente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG evidencia ejecución por parte del área responsable, sin embargo, por circunstancias ajenas a la gestión de la Empresa no logran cumplir en un 100% la meta programada.
En Alerta	Acciones que la OCIG reporta en alerta porque se encuentran próximas a su fecha de terminación y: i) Reportan un bajo porcentaje de ejecución ii) No se evidencia gestión en el periodo iii) La evidencia no soporta la gestión reportada

4.4 Responsables planes de mejoramiento entes de control

En el marco de la gestión de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, se identifican los siguientes responsables:

Gerente General: De conformidad con lo establecido en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá y la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, el representante legal de la entidad es responsable de plan de mejoramiento.

Gerentes y Directores - Áreas responsables de las acciones: Son aquellas que suscribieron acciones correctivas con los entes de control derivadas de informes de auditorías o seguimientos, que deben gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos y condiciones pactadas en el plan de mejoramiento y reportar cuatrimestralmente a la Oficina de Control Interno para seguimiento a la gestión desarrollada con los respectivos soportes.

Oficina de Control Interno y Gestión: Realiza el seguimiento cuatrimestralmente y evalúa el cumplimiento de cada una de las acciones de acuerdo con la información y evidencias aportadas por las áreas, así:

- **Primer seguimiento:** Se ejecuta en enero de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año anterior.
- **Segundo seguimiento:** Se efectúa en mayo de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de enero al 30 de abril del año en curso.
- **Tercer seguimiento:** Se efectúa en septiembre de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de mayo al 31 de agosto del año en curso.

Es importante precisar que las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá son cerradas únicamente por el ente de control. En cuanto a las acciones suscritas con la

Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno y Gestión es la instancia que declara el cierre de las acciones, lo anterior en cumplimiento de la Circular 005 de 2019.

Por lo anterior, el seguimiento de la Oficina de Control Interno propende por asegurar que la gestión desarrollada y los soportes aportados por el área responsable de cada acción den cuenta de la efectividad de las acciones.

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

5.1 Introducción

El presente seguimiento se realizó para verificar, con corte a 31 de diciembre de 2022, la gestión y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control. El propósito principal es generar alertas y recomendaciones en las que la Oficina de Control Interno identifique baja gestión, acciones que estén próximas a finalizar o vencidas y que se implementen soluciones tendientes a asegurar su cumplimiento y efectividad, en el ámbito del mejoramiento continuo.

5.2 Desarrollo del Seguimiento

Para el análisis y presentación del informe, a la fecha de corte se tuvieron en cuenta las acciones abiertas de los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá (CB), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Veeduría Distrital (VD) y las formuladas para atender los riesgos evidenciados por la Contraloría General de la República (CGR) en la Advertencia derivada de la auditoría a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, en la tabla 1 se detallan las acciones objeto de seguimiento:

Tabla 1. Acciones en seguimiento para el periodo

Ente de Control	Cantidad de Acciones		
	Total	Cumplidas en periodos anteriores según seguimiento de la OCIG	En seguimiento con corte 31.12.2022
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	126	48	78
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	3	-	3
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	5	4	1
VEEDURÍA DISTRITAL	2	-	2
Total acciones	136	52	84

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.1 Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

La Contraloría de Bogotá en el marco de las auditorías de desempeño PAD 2022, códigos 204 Gestión Integral de Predios y 206 Gestión Fiscal en la Contratación, evaluó 21 acciones y registró el estado de estas, así:

Tabla 2. Acciones Evaluadas y Cerradas por el Ente de Control

PAD	Cod Aud	Hallazgo	Cod Acción	Área Responsable	Evaluación del Ente de Control
2021	190	3.1.3.1	1	Red Troncal Alcantarillado	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.

PAD	Cod Aud	Hallazgo	Cod Acción	Área Responsable	Evaluación del Ente de Control
2021	190	3.1.3.10	1	Dir. Red Matriz Acueducto	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.2	1	Gerencia de zona Dirección Ingeniería Especializada Gerencia Ambiental	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.4	3	Secretaría General	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.5	1	Direcciones DIE, DSE, DST, DSI, DITG	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.6	1	Gerencia Corporativa Ambiental	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.6	2	Gerencia Corporativa Ambiental	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.7	1	Gerencia Zona 5 Gerencia Zona 4 Gerencia Zona 3	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.8	2	Dirección Servicios Administrativos	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.8	3	Dirección Servicios Administrativos	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.9	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.3.1.1	1	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 204, PAD 2022.
2021	190	3.3.1.2	1	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 204, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.1	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro / Dirección de Contratación y Compras	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.2	1	Dirección Gestión de Calidad y Procesos / Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.3	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.5	1	Gerencia Corporativa Ambiental	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.6	1	Secretaría General	Cumplida inefectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.6	2	Gerencia Corporativa Ambiental	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	198	3.2.2.7	1	Dirección Gestión de Calidad y Procesos / Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.
2021	190	3.1.3.3	2	Dirección Sistema Integrado Empresarial (DSIE)	Cumplida efectiva según informe preliminar auditoría de desempeño 206, PAD 2022.

Fuente: Informes Preliminares Auditorías de Desempeño 204 y 206, PAD 2022, CB.

La Contraloría calificó una acción como cumplida inefectiva, ya que no evidenció efectividad en esta, por lo tanto configura nuevamente hallazgos relacionados con el tema en el informe final de la Auditoría de Desempeño 206, PAD 2022.

Las 18 acciones formuladas para atender los hallazgos realizados por la Contraloría de Bogotá en los informes 204 y 206, se incluirán para seguimiento en el próximo cuatrimestre. En la tabla 3 se presentan la cantidad de acciones vigentes con la CB por código de auditoría.

Tabla 3. Informes CB que originan las acciones vigentes

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad Hallazgos	Cantidad de Acciones					Observaciones
				Formuladas	Cerradas por el ente de control	** Abiertas	Cumplidas (Según lo verificado por la OCIG en periodos anteriores)	Para seguimiento	
2020	229	Auditoría de Desempeño Distribución y Facturación de la EAAB ESP 2018-2021	3	3	3	1	1	0	En el informe preliminar de la Auditoría de Desempeño 204, PAD 2021 se cerraron los hallazgos 3.1.1 y 3.1.2, acciones número 1. En el informe preliminar Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022 la Contraloría cerró la acción 1 del hallazgo 3.1.3. No obstante, según el reporte de Sivicof se registra abierta, por lo que se mantiene en la base como "Cumplida" hasta tanto el ente de control no la registre cerrada.
	239	Auditoría de Desempeño Inventario de activos de la empresa, los relacionados con la prestación del servicio	14	15	14	1	1	0	Sivicof reporta 1 acción abierta.
2021	190	Auditoría de Regularidad	39	84	40	44	33	11	Según el reporte de Sivicof se encuentran 44 acciones abiertas.
	198	Auditoría de Desempeño Recuperación de Humedales y Recuperación Ambiental de Rondas de Quebradas y Ríos en Áreas Urbanas	11	12	7	5	3	2	Según el reporte de Sivicof se encuentran pendientes de cierre por parte del ente de control 5, de las cuales 3 ya se cumplieron según lo verificado por la OCIG y 2 están para seguimiento.
	203	Auditoría de Desempeño Consumo de Agua, Venta de Agua en Bloque	2	2	0	2	2	0	Las acciones se encuentran cumplidas de acuerdo con lo verificado por la OCIG, se está a la espera del cierre por parte de la CB.
	204	Auditoría de Desempeño Convenios Ambientales	5	5	0	5	0	5	
2022	191	Auditoría de Regularidad	36	63	0	63	8	55	
	198	Auditoría de Desempeño Parque Automotor	5	5	0	5	0	5	
	204	Auditoría de Desempeño Gestión Integral de Predios	7	7	0	7	0	-	El plan de mejoramiento fue cargado en diciembre de 2022 por lo que no será objeto de seguimiento en este corte.
	206	Auditoría de Desempeño Gestión Fiscal en la Contratación	11	11	0	11	0	-	El plan de mejoramiento fue cargado en diciembre de 2022 por lo que no será objeto de seguimiento en este corte.
Total hallazgos			133	207	64	144	48	78	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

** Acciones abiertas: Corresponden a aquellas acciones de los planes de mejoramiento que se suscriben con la Contraloría de Bogotá, que aún no han sido evaluadas por el Ente de control para su cierre y sobre las cuales la OCIG realiza seguimiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el reporte obtenido de SIVICOF de 144 acciones abiertas, la OCIG no realizó seguimiento a 18 acciones de las auditorías de desempeño 204 y 206 del PAD 2022, ya que fueron formuladas a finales de diciembre de 2022. Así mismo, no se efectuará seguimiento a 48 acciones que se identificaron cumplidas por la OCIG anteriormente, por lo que solo se verificó el estado de avance de 78 actividades.

5.2.1.1 Consolidado Estado Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Corte 31/12/2022.

En la tabla 4 se presenta el resumen del estado de las acciones en seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las escalas de valoración aplicadas:

Tabla 4. Estado de acciones CB.

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad de Acciones			Estado de las Acciones				
			Abiertas	Cumplidas (Pendientes de cierre por la CB)	Para seguimiento	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencida	No aplica al corte
2021	190	Auditoría de Regularidad	44	33	11	11				
	198	Auditoría de Desempeño Recuperación de Humedales y Recuperación Ambiental de Rondas de Quebradas y Ríos en Áreas Urbanas	5	3	2	2				
	204	Auditoría de Desempeño Convenios Ambientales	5	0	5	4			1	
2022	191	Auditoría de Regularidad	63	8	55	5	43	6	1	
	198	Auditoría de Desempeño Parque Automotor	5	0	5	1	4			
Total			122	44	78	23	47	6	2	0

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

A la fecha de corte, de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá la OCIG encontró que de 78 acciones para seguimiento 23 se cumplieron a la fecha de corte, 47 están en avance, 6 reportaron el estado sin avance y 2 acciones se encontraron vencidas. Las áreas responsables de acciones vencidas no solicitaron prórroga ante el Ente de control, aun cuando se advirtió con oportunidad en seguimientos anteriores.

En la siguiente tabla se relacionan los hallazgos y la cantidad acciones según el mes en que terminan, para que se tenga en cuenta principalmente aquellas actividades que vencen en el primer cuatrimestre del año 2023 y se asegure la gestión necesaria que garanticen su cumplimiento, así como de las acciones que se encuentran vencidas.

Tabla 5. Cantidad de acciones por fecha de terminación:

Estado	PAD	Código de la auditoría	Número de hallazgo	Fecha de terminación							Total 2023	
				2022	2023							
				dic	mar	abr	may	jun	jul	sep		
En avance	2022	191	3.2.1.3.1.4					1			1	
			3.2.1.3.1.5					1			1	
			3.2.1.5.15					2			2	
			3.2.1.5.16					1			1	
			3.2.1.5.18					1			1	
			3.2.1.5.19					1			1	
			3.2.2.1					1			1	
			3.2.2.10					1			1	
			3.2.2.11					1			1	
			3.2.2.12					1			1	
			3.2.2.4					1			1	
			3.2.2.5					1			1	
			3.2.2.6					1			1	
			3.2.2.7					1			1	
			3.2.2.8					1			1	
			3.2.2.9					1			1	
			3.3.1.1							2		2
			3.3.1.10							1		1
			3.3.1.11							1		1
			3.3.1.12							2		2
			3.3.1.13							2		2
			3.3.1.14							1	2	3
			3.3.1.3							1		1
			3.3.1.4							1		1
			3.3.1.5							1		1
			3.3.1.7							3		3
			3.3.1.8							3		3
		3.3.1.9							2		2	
		3.3.3.1.1								2	2	
		3.3.3.2.1								2	2	
198			3.3.3.1			1				1		
			3.3.5.1						1	1		
			3.3.8.1						1	1		
			3.3.8.3							1	1	
Sin avance	2022	191	3.3.1.12				1			1		
			3.3.1.14				1			1		
			3.3.1.7				2			2		
			3.3.3.2.1					1		1		
			3.3.3.3.1					1		1		
Vencida	2021	204	3.3.2	1						1		
	2022	191	3.2.2.2	1						1		
Total general				2	0	1	24	25	1	2	55	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre, se gestionaron solicitudes de modificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá. En lo corrido de la vigencia 2022 solo se tramitaron las modificaciones descritas en la tabla 6.

Tabla 6. Solicitudes de prórroga al PM

Oficio	Áreas solicitantes	Acciones prorrogadas	Observación
1020001-S-2022-120787 del 06.05.2022	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acción 1 Hallazgos 3.3.1.19 y 3.1.3.7	Para la acción 1 del hallazgo 3.3.1.19 la CB aprobó prórroga hasta 17/12/2022 Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.7 la CB aprobó el cambio de la acción
	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acción 1 Hallazgo 3.2.2.2.1.1	Para la acción 1 del hallazgo 3.2.2.2.1.1 la CB aprobó el cambio de la acción, el indicador, las variables del indicador y la fecha de terminación hasta el 31/12/2022
	Gerencia Corporativa Financiera	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acciones 1 y 2 Hallazgo 3.3.4.4	Para la acción 1 y 2 del hallazgo 3.3.4.4 la CB aprobó prórroga hasta 31/12/2022

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Se reitera la solicitud a la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro en cuanto a gestionar la modificación de la acción 1 del hallazgo 3.3.1.1, ya que esta no tiene relación con lo evidenciado por el ente de control y no está articulada al indicador, ni a la fórmula definida, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Solicitud de Modificación Acción PM

COD AUD	FACTOR	No. HALL	HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	COD ACC	DESCRIPCIÓN ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
191	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PAGO DE SANCIONES E INTERESES DE MORA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL CANCELADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL Y QUE CORRESPONDE A VIGENCIAS 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2021 POR CUANTÍA DE \$4.030.497.971,00 PESOS.	NO EXISTÍA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y CONFIABLE SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA EMPRESA.	1	HACER LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL CONVENIO SDA-CV-20181473 (AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP)	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA PROGRAMADA/BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA EJECUTADA	100	21/06/2022	22/05/2023

La solicitud debe gestionarse teniendo en cuenta el plazo máximo que fija la Resolución 0036 de 2019 para la modificación del plan de mejoramiento, que corresponde a 30 días hábiles antes de la fecha de terminación y solo se podrá gestionar por una única vez.

Es importante recordar, que la Resolución 0036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, establece en el Artículo Décimo Quinto las Causales de Sanción:

(...) Serán causales de sanción, el incumplimiento del plan de mejoramiento previsto en el artículo 14° de la presente resolución reglamentaria, cuando no se adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría de Bogotá D.C., cuando no se formule acción(es) a un hallazgo determinado, cuando no se culminen las acciones formuladas en el plazo indicado y la inobservancia en los aspectos de presentación, forma, términos y contenido, establecidos en el presente acto administrativo. Subrayado nuestro.

De acuerdo con lo expuesto, es necesario que las áreas garanticen el cumplimiento de las acciones a su cargo, en los plazos pactados con el ente de control y que estas subsanen lo evidenciado.

En las siguientes tablas se encuentra el detalle de las acciones vencidas y el análisis realizado por los auditores de la OCIG, de acuerdo con las evidencias aportadas por los respectivos responsables:

• **Acciones Vencidas, Código de Auditoría 204, PAD 2021**

** Seguimiento Entidad 31/12/2022, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

Tabla 8. Acción **vencida** Auditoría 204

Hallazgo	Descripción Acción	Fecha Terminación	Área Responsable	Seguimiento Entidad 31/12/2022	Análisis Auditores OCIG 31/12/2022
3.3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN POR NO CONTAR CON LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA NUEVOS SENDEROS: ADECUACIÓN DEL SENDERO ZUQUE – CORINTO, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA – CV – 20171328-1771 DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA), LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ (EAB ESP), Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR).	1. Solicitar a la Dirección de Bienes Raíces verificar el estado de titularidad de los predios que puedan afectar el respectivo trazado de los proyectos, contratos o convenios a celebrar en la vigencia 2022 por parte de la Gerencia Corporativa Ambiental.	19/12/2022	Gerencia Corporativa Ambiental Dirección Bienes Raíces	Se realizó consulta a la Dirección de Bienes Raíces para verificar el estado de titularidad de los predios que puedan afectar el respectivo trazado de los proyectos, bajo los siguientes memorandos: 2410001-2022-0204: información predial corredor entre los humedales Tunjo–Tingua Azul 2410001-2022-0657: Información predial sendero Camino al Meta 2410001-2022-0709: inform. predial Camino al Meta–Camino al Indio 2410001-2022-0737: Inform. predial Camino interconexión Quebrada La Vieja–Km 11 2410001-2022-0738: Inform. predial Camino La Serranía Todos ellos con su respectiva respuesta de bienes raíces	La OCIG evidenció consulta a la Dirección de Bienes Raíces para verificar el estado de titularidad de los predios que puedan afectar el respectivo trazado de los proyectos, bajo los siguientes memorandos: 2022-0204: corredor entre los humedales Tunjo–Tingua Azul, 2022-0657: sendero Camino al Meta 2022-0709: Camino al Meta–Camino al Indio 2022-0737: Camino interconexión Quebrada La Vieja–Km 11, 2022-0738: Camino La Serranía. Con los soportes suministrados la OCIG, no puede verificar el total de predios que afectan la vigencia 2022, ya que no se suministra el universo de predios.

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

• **Acciones Vencidas, Código de Auditoría 191, PAD 2022**

** Seguimiento Entidad 31/12/2022, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

Tabla 9. Acción **vencida** auditoría 191

Hallazgo	Descripción Acción	Fecha Terminación	Área Responsable	Seguimiento Entidad 31/12/2022	Análisis Auditores OCIG 31/12/2022
3.2.2.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$1.255.225.405, POR DEFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS DE DISEÑO, DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 2-02-25400-0819-2015, CONTRATO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1-01-25400-1461-2019.	1. MESA DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE GERENCIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA REVISAR LA PERTINENCIA DE INCLUIR ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.	31/12/2022	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO /DIRECCIÓN RED MATRIZ ACUEDUCTO	EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 SE EFECTUÓ MESA DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE GERENCIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA REVISAR LA PERTINENCIA DE INCLUIR ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.	Se revisa documentación adjunta: Invitación a reunión Apropiación Diseños Lista de Asistencia a reunión Apropiación Diseños Pantallazos Reunión Propuesta de Apropiación de Diseños PPT Apropiación de Diseños Ayuda de memoria Reunión Se verifica el no cumplimiento de la acción dado que el compromiso de la reunión corresponde a "Convocar a la primera mesa de trabajo con la participación de la Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Contratación y Compras, Gerencia Corporativa Sistema Maestro " por lo anterior la acción se declara vencida.

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.2 Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR).

En la vigencia 2022 se llevó a cabo por la Contraloría General de la República y la Contraloría de Bogotá la Actuación Especial de Fiscalización, que tenía como objetivo *“Revisar, verificar y evaluar la inversión y ejecución de los recursos destinados a los proyectos: Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá y Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre”*.

Derivada de la actuación especial, la Contraloría General de la República generó la *“ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, ENTIDADES Y CONSORCIOS OBRA E INTERVENTORIA SOBRE RIESGOS DE AFECTACION NEGATIVA A LOS INTERESES PUBLICOS - PROYECTO PTAR SALITRE. Seguimiento Sentencia Radicado No. 250002315000-2001-00479-02 Consejo de Estado — Sección Primera-cumplimiento Orden Tribunal Administrative de Cundinamarca, Incidente Desacato No. 70”*, en la cual el ente de control señaló los siguientes riesgos.

- 1) *Contaminación de cuerpos hídricos en razón a una posible parálisis de las obras y no terminación de estas; que deviene de la discusión técnica de las posiciones encontradas de las partes, pues para CEPS las especificaciones técnicas están cumplidas y para IVK y CAR no están cumplidas.*
- 2) *Deterioro de la calidad del aire por olores ofensivos y gases nocivos que generarían condiciones adversas para la salud de seres vivos.*
- 3) *Posibles deficiencias en la operación, por fallas en los equipos, en el control y operación del sistema y/o por la falta de insumos y mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.*

- 4) *Eventuales debilidades de control y seguimiento a los contratos suscritos para la ampliación de la PTAR Salitre.*
- 5) *Riesgos de daños socio-ambientales causados por la ejecución, retrasos y suspensión de las obras.*
- 6) *Que las partes no cumplan con la totalidad de sus obligaciones contractuales respecto a: terminación de las obras, funcionamiento y garantía de equipos, sistema automatizado de operación de la Planta de Tratamiento y Manuales de operación y mantenimiento.*
- 7) *Riesgos de incumplimiento de las partes en las condiciones contractuales para la realización de pagos, con el riesgo de mayores costos en los componentes del proyecto, derivados de la variación de la tasa de cambio.*
- 8) *Riesgo en el evento de no pagarse las facturas en el término de 45 días, lo que generaría intereses de mora. "Condiciones y Procedimientos de Pago", del Contrato 803 de 2016.1 con los posibles efectos fiscales²⁵*
- 9) *Suspensión de la ejecución de las obras, por la no resolución de los desacuerdos.*
- 10) *Eventual Incertidumbre del estado actual de las obligaciones contractuales, por cuanto no se han aprobado por la CAR, los informes de la Gerencia del Proyecto.*
- 11) *Riesgo de afectación y daño a los equipos ocasionada por debilidades o deficiencias en la capacitación del personal operativo o por insuficiencia del mismo.*
- 12) *Que las obligaciones de la EAAB como operador, se diluyan a causa de las controversias contractuales.*
- 13) **Riesgo de incumplimiento de un fin esencial del estado como es el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución entre ellos Artículo 79 "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (...)"**.

La Oficina de Control Interno y Gestión solicitó a las áreas involucradas realizar el análisis de los riesgos identificados por la CGR y formular un plan de mejoramiento, con el fin de evitar la materialización de estos. Según el análisis realizado por la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro la EAAB-ESP tiene participación en 3 riesgos (numerales 2, 3 y 13) para los que la citada área diseñó acciones.

En el periodo de seguimiento el estado de las acciones es el siguiente:

Tabla 10. Estado acciones PM Advertencia CRG

Descripción	Id Actividad	Descripción de Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Evidencia	Estado de la Actividad	Observaciones
Deterioro de la calidad del aire por olores ofensivos y gases nocivos que generarían condiciones adversas para la salud de seres vivos.	1	Reunión semestral de seguimiento de los monitoreos de olores ofensivos y calidad del aire exigidos a la PTAR Salitre por la licencia ambiental del Programa de Saneamiento del Río Bogotá (Res. 817 de 1996 y demás actos administrativos complementarios).	2022/11/28	2023/11/27	No aplica al corte debido a que la ejecución de la acción se planteó de manera semestral.	No aplica para el corte	No aplica
Posibles deficiencias en la operación, por fallas en los equipos, en el control y operación del sistema y/o por la falta de insumos y mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.	1	Reunión mensual de seguimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo de la EAAB para la PTAR Salitre Fase II.	2022/11/28	2023/11/27	18-01-2023, la OCIG, evidencia avance en la formulación y ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo de la PTAR Salitre mitigando y eliminando el riesgo planteado, ayuda de memoria de la reunión realizada el día 28/12/2022 sobre el Plan de Mantenimiento Preventivo de la	En avance	La evidencia correspondiente, se observa cargada en el aplicativo file server de Calidad y Procesos.

Descripción	Id Actividad	Descripción de Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Evidencia	Estado de la Actividad	Observaciones
					PTAR Salitre Fase II.		
Riesgo de incumplimiento de un fin esencial del estado como es el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución entre ellos Artículo 79 "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano(...)".	1	Reunión bimestral de seguimiento de las características del agua residual tratada de la PTAR Salitre exigidas por la licencia ambiental del Programa de Saneamiento del Río Bogotá (Res. 817 de 1996 y demás actos administrativos complementarios).	2022/11/28	2023/11/27	No aplica al corte debido a que la ejecución de la acción se planteó de manera bimestral y desde la fecha de inicio solo lleva mes y medio.	No aplica para el corte	No aplica

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.3 Plan de Mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El plan de mejoramiento con el DNP responde al Informe Sistema General de Regalías – Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – Informe de Visita Integral – EAAB-ESP – diciembre 2019, del cual se derivaron 5 acciones.

A la fecha de corte del seguimiento solo se encontraba una acción para revisión, dado que en periodos anteriores se evidenció el cumplimiento de 4 acciones. Se analizó lo manifestado por el área y los soportes aportados, y la actividad se encontró **vencida**.

En el siguiente cuadro se detalla lo manifestado por el área en (SEG. ENTIDAD 31.12.2022) y el análisis realizado por la OCIG.

Tabla 11. Estado acciones DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Cantidad de Acciones			SEG. ENTIDAD 31.12.2022	OBSERVACIONES OCIG 31.12.2022
	Formuladas	Cumplidas en periodos anteriores	En seguimiento a 31.12.2022		
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	4	1	Para este reporte, se solicitó a la OCIG cerrar la actividad considerando que el proyecto ya no tiene actividades en ejecución y que tenemos un cumplimiento del 99% de las metas avaladas por el DNP. Sin embargo, la OCIG evalúa que al no estar cerrado y liquidado aún el proyecto, se debe mantener abierta. (Razones que impiden liquidar: 2 contratos con proceso de incumplimiento (demandas en curso) y consulta de saldos del proceso con laudo arbitral)	Dentro de las evidencias aportadas no se encuentra el seguimiento al trimestre Julio a septiembre de 2022, ni el informe de cierre a los planes de mejoramiento por el DNP; El estado del proyecto es GESPROY a la fecha es "en ejecución". Por lo anterior, la acción se considera vencida.

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.4 Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital.

A la fecha de corte, la EAAB-ESP gestiona los planes de mejoramiento suscritos para atender lo evidenciado por Veeduría Distrital en los siguientes informes:

Radicado CORI	Fecha	Tema
E-2022-084822	14.12.2021	Informe de Seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021)
E-2022-055228	06.07.2022	Comunicación de cierre y recomendación de investigación sumaria Expediente N° 20215003339900019E (Inundaciones sobre la 30 con 6)

La OCIG realizó seguimiento a las acciones formuladas para atender lo evidenciado, en la tabla 12 se presenta el estado que reportan a 31.12.2022:

Tabla 12. Estado acciones Veeduría Distrital

VEEDURÍA DISTRITAL	Total acciones	Acciones en seguimiento a 31.12.2022	Cumplida	En avance	Vencida	Sin avance
Informe de Seguimiento a la primera línea del Metro de Bogotá-Tramo 1 (junio 2020-octubre 2021)	1	1	-	-	1	-
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	1	1	-	-	-	1

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

A continuación se detalla el seguimiento para la actividad declarada como **vencida**:

Tabla 13. Estado acción vencida Veeduría Distrital

Descripción de la recomendación	ACCIÓN		Líder área responsable de ejecución	Meta de la acción	Fecha terminación	SEG. ENTIDAD 31.12.2022	SEG. OCIG 31.12.2022
	Detalle de actividades para ejecutar la acción	Universo					
"Se deben implementar las medidas que sean necesarias en desarrollo de cada uno de los convenios interadministrativos suscritos con las diferentes Empresas de Servicios Públicos, para lograr el cumplimiento de la programación de actividades para intervenir las interferencias existentes con las redes de servicios en el trazado de la Primera Línea de Metro de Bogotá."	Realizar mesas de trabajo entre la EAAB-ESP, la Secretaría Distrital de Movilidad y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, según aplique, para gestionar armonización y apoyo en la atención de las potenciales dificultades que afecten el avance en el cumplimiento de los cronogramas de obra establecidos por la EAAB-ESP para intervenir las interferencias existentes, respecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá.	Doce (12) meses de trabajo con los diferentes actores externos	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro / Coordinación General Grupo TAR Metro	Cumplimiento de los cronogramas de obra establecidos por la EAAB-ESP para intervenir las interferencias existentes, respecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá	12-dic-22	A corte de 31/12/2022, se han desarrollado mesas de trabajo entre la EAAB-ESP, Contratistas de Obra e Interventoría y la Secretaría Distrital de Movilidad, para gestionar armonización y apoyo en la atención de las potenciales dificultades que afecten el avance en el cumplimiento de los cronogramas de obra establecidos por la EAAB-ESP para intervenir las interferencias existentes, respecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá. Las evidencias del desarrollo de las mesas para los meses de septiembre a diciembre del 2022, se aportan 6 grabaciones se encuentran disponibles así mediante el siguiente enlace: https://acueducto-my.sharepoint.com/:f/g/person/al/damunoz_acueducto_com_c	Se evidenciaron PMTs (Planes de Manejo de Tránsito), se procede a explicar las consideraciones particulares por cada una de las interferencias de los proyecto y requerimientos en la planificación. Asi mismo A corte de 31/08/2022, se han desarrollado 24 mesas de trabajo entre la EAAB-ESP, Contratistas de Obra e Interventoría y la Secretaría Distrital de Movilidad, para gestionar armonización y apoyo en la atención de las potenciales dificultades que afecten el avance en el cumplimiento de los cronogramas de obra establecidos por la EAAB-ESP para

Descripción de la recomendación	ACCIÓN		Líder área responsable de ejecución	Meta de la acción	Fecha terminación	SEG. ENTIDAD 31.12.2022	SEG.OCIG 31.12.2022
	Detalle de actividades para ejecutar la acción	Universo					
						o/Ehepyc-ct9FOi_hFUZlarToBWnADzOY-mpUcE5Xb8li2KQ?e=HSNd9z	intervenir las interferencias existentes, respecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá.

Fuente: Seguimiento corte 31.12.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.5 Consolidado Plan de Mejoramiento EAAB-ESP

Teniendo en cuenta el avance reportado por los responsables de las acciones de los planes de mejoramiento con los entes de control y de acuerdo con las evidencias aportadas, la OCIG realizó seguimiento con corte a 31.12.2022 y en la tabla 13 se presenta consolidado estado de las acciones para cada organismo de control.

Tabla 14. Consolidado estado de las acciones planes de mejora entes de control

INFORMES / ACCIONES				ESTADO DE LAS ACCIONES VIGENTES						
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Total Acciones	Cerradas por la CB	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.12.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Auditoría de Desempeño, código 229, PAD 2020	3	2	1	1	0					
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020	15	14	1	1	0					
Informe Auditoría de Regularidad, código 190, PAD 2021	84	40	44	33	11	11				
Informe Auditoría de Desempeño, código 198, PAD 2021	12	7	5	3	2	2				
Informe Auditoría de Desempeño, código 203, PAD 2021	2	0	2	2	0					
Informe Auditoría de Desempeño, código 204, PAD 2021	5	0	5	0	5	4			1	
Informe Auditoría de Regularidad, código 191, PAD 2022	63	0	63	8	55	5	43	6	1	
Informe Auditoría de Desempeño, código 198, PAD 2022	5	0	5	0	5	1	4			
Informe Auditoría de Desempeño, código 204, PAD 2022	7	0	7	0	0					
Informe Auditoría de Desempeño, código 206, PAD 2022	11	0	11	0	0					
Total accione CB	207	63	144	48	78	23	47	6	2	0

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Acciones	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.12.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, ENTIDADES Y CONSORCIOS OBRA E INTERVENTORIA SOBRE RIESGOS DE AFECTACION NEGATIVA A LOS INTERESES PUBLICOS - PROYECTO PTAR SALITRE. Seguimiento Sentencia Radicado No. 250002315000-2001-00479-02 Consejo de Estado — Seccion Primera- cumplimiento Orden Tribunal Administrative de Cundinamarca, Incidente Desacato No. 70.	3	0	3	0	3		1			2
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Acciones			Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.12.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5			4	1				1	
VEEDURÍA DISTRITAL	Acciones			Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.12.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe de Seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021)	1			0	1				1	
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	1			0	1			1		
Total acciones por estado	217	63	147	52	84	23	48	7	4	2

Fuente: Seguimiento planes de mejoramiento con corte a 31.12.2022

En el consolidado se registra un total de 217 acciones de los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de control, de las cuales 63 fueron cerradas y 147 se encuentran abiertas a la fecha de corte del seguimiento.

La Oficina de Control Interno y Gestión en periodos anteriores de las 147 acciones abiertas verificó el cumplimiento de 52 acciones, dejando para seguimiento 84. De los diferentes planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, de acuerdo con la información y los soportes aportados por los responsables de las acciones, la OCIG evidenció en el periodo de seguimiento el cumplimiento de 23 acciones, 48 se encuentran en avance, 7 no presentaron avance aunque ya inicio el plazo de ejecución, 2 no aplicaban al corte dado que el periodo de ejecución es posterior al seguimiento y 4 se encuentran **vencidas**.

5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta (Vencidas, próximas a vencer y sin avance)

Para evitar posibles sanciones al representante legal por incumplimiento, en este numeral se relacionan las acciones declaradas en ALERTA, que a la fecha de corte del seguimiento presentan las siguientes situaciones:

- **Acciones vencidas:** Acciones para las cuales ya terminó el plazo de ejecución y no cumplió con lo pactado en el plan.
- **Acciones próximas por vencer:** Acciones que están próximas a su fecha de terminación y que presentan bajo porcentaje de cumplimiento.
- **Acciones sin avance:** Acciones que aun cuando ya inicio su plazo de ejecución no evidencian gestión en el periodo, lo cual puede rezagar la ejecución del plan y causar un posible incumplimiento.

Tabla 15. Consolidado acciones en alerta vencidas Contraloría de Bogotá

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	ESTADO FINAL OCIG 31/12/2022	OBSERVACIÓN
2021	204	3.3.2	1	19/12/2022	Gerencia Corporativa Ambiental Dirección Bienes Raíces	VENCIDA	De acuerdo con las evidencias aportadas por los responsables, se encontraron aspectos que no cumplían con lo establecido en el plan de mejoramiento y de acuerdo con la fecha de terminación las acciones se encuentran vencidas, se solicita a las áreas garantizar la gestión necesaria para asegurar que se cumple con el compromiso pactado.
2022	191	3.2.2.2	1	31/12/2022	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO /DIRECCIÓN RED MATRIZ ACUEDUCTO	VENCIDA	
2022	198	3.3.3.1	1	30/04/2023	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	EN AVANCE	La fecha de terminación esta próxima a vencer y el próximo seguimiento de la OCIG se realizará con corte a 31.04.2023 por lo que se solicita a las áreas garantizar su cumplimiento en el periodo establecido.
2022	191	3.3.1.1	1	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO / DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.1	2	22/05/2023	GERENCIA SISTEMA MAESTRO /DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.11	1	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.12	1	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.12	2	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.13	1	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.13	2	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	EN AVANCE	

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	ESTADO FINAL OCIG 31/12/2022	OBSERVACIÓN
2022	191	3.3.1.7	4	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	Según las fechas de inicio de las actividades, estas no presentaron gestión, por lo que se requiere asegurar el desarrollo de las mismas para garantizar su cumplimiento en los plazos pactados con el ente de control.
2022	191	3.3.1.7	5	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO / DRMA -DRTA	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.8	3	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO / DIRECCIÓN RED TRONCAL ALCANTARILLADO	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.9	1	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.9	2	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.10	4	23/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.14	3	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.3	1	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA LIQUIDACIÓN Y GERENCIA JURÍDICA	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.4	1	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.5	1	31/05/2023	DIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.7	1	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.8	1	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.8	2	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	EN AVANCE	
2022	191	3.3.1.12	3	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.14	4	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.7	2	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.7	3	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	SIN AVANCE	

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	ESTADO FINAL OCIG 31/12/2022	OBSERVACIÓN
2022	191	3.3.3.2.1	1	20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.3.3.1	1	20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH	SIN AVANCE	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión – Seguimiento 31.12.2022

Así mismo, se consideran en alerta las acciones vencidas de:

- El Departamento Nacional de Planeación a cargo de la Gerencia Corporativa Ambiental numeral 5.2.3 del informe.
- La Veeduría Distrital a cargo de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro numeral 5.2.4 del informe.

6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO

6.1 FORTALEZAS

- El seguimiento que realiza la alta dirección para asegurar el cumplimiento de las acciones y la labor realizada por las áreas, frente a los compromisos adquiridos con los entes de control.
- La oportunidad en el reporte de los planes de mejoramiento por parte de las áreas.
- La entrega organizada de los soportes que dan cuenta de la gestión desarrollada en cada acción, aspecto que facilita la valoración de las evidencias por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión y por los Entes de Control.
- El compromiso de las áreas con el cumplimiento de 23 acciones en el periodo de seguimiento.

ANÁLISIS DE EFICACIA / LOGROS

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá (CB): Se evidenciaron 23 acciones cumplidas en el periodo de seguimiento, para un total de 73 cumplidas a la fecha de corte.
- El Ente de control evaluó 21 acciones de las cuales 20 fueron declaradas como cumplidas efectivas.

6.2 DEBILIDADES.

Las debilidades evidenciadas en el periodo de seguimiento son:

- **Incumplimiento de los plazos pactados:** Se evidenció incumplimiento por parte de las áreas en las fechas de terminación pactadas con el ente de control, gestionando acciones por fuera de los términos establecidos, situación que puede acarrear posibles sanciones para el representante legal de la EAAB-ESP.

- **Soportes de la gestión desarrollada:** Algunos de los soportes entregados, no corresponden a la gestión desarrollada o no aportan al cumplimiento de la acción.
- **Acciones inefectivas:** Aun cuando se evidencia el cumplimiento de las acciones definidas, estas no son efectivas (No subsanan lo evidenciado por el ente de control), situación que acarrea reincidencias, ya que el ente de control genera nuevamente hallazgos, por lo que es importante que las áreas aporten evidencias de la efectividad de la acción implementada.
- **Acciones vencidas:** El seguimiento cerró con 3 acciones vencidas (Contraloría de Bogotá 2 y Departamento Nacional de Planeación 1), ya que las áreas no gestionaron los planes de mejoramiento de manera adecuada.
- **Solicitud de modificaciones:** Aun cuando la OCIG solicitó en el informe anterior tramitar la modificación a la acción 1 del hallazgo 3.3.1.1, a la fecha no se ha gestionado dicho trámite por parte de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

6.2.1 OBSERVACIONES.

No se relacionan observaciones, sin embargo, la OCIG solicita a los responsables atender lo manifestado en el informe, en especial a aquellas acciones que fueron calificadas en ALERTA que se detallan en el punto 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable.

6.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA *“Las Recomendaciones para la mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Asegurar el cumplimiento de las actividades vencidas de la Contraloría de Bogotá.	Gerencia Corporativa Ambiental Dirección Bienes Raíces Gerencia Corporativa Sistema Maestro /Dirección Red Matriz Acueducto
2	Asegurar el cumplimiento de la actividad vencida de Departamento Nacional de Planeación	Gerencia Corporativa Ambiental
3	Asegurar el cumplimiento de la actividad vencida de la Veeduría Distrital	Gerencia Corporativa Sistema Maestro
4	Gestionar de manera prioritaria las acciones declaradas en ALERTA en el numeral 5.2.6 del presente informe.	Responsables según detalle del numeral 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable
5	Gestionar la modificación de la acción 1 definida para el hallazgo 3.3.1.1 de la auditoría 191.	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro

7. COMUNICACIONES DE AVANCE.

No se produjeron comunicaciones de avance

Nombres / Equipo Auditor

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Auditor Líder OCIG	María Nohemí Perdomo Ramírez
Auditor Líder de Grupo	Sandra Esmeralda Vanegas Laverde
Auditores	Equipo de auditores OCIG

Nota: Se adjunta el archivo de Excel final en el que se registra el detalle de lo verificado por la OCIG frente al Plan de Mejoramiento, el cual puede ser consultado en la página web de la EAAB-ESP en la siguiente ruta:

www.acueducto.com.co > Transparencia y Acceso a la Información Pública > Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7.5. Planes de mejoramiento > 2023 Planes de Mejoramiento Contralorías.

Cordialmente,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
 Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Dirección Gestión de Calidad y Procesos